



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio 18 de Diciembre de 2018.-
DECRETO ALC. N° 5.324/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; **Acuerdo N° 235/2018**, tomado en la 35ª Sesión Ordinaria de Concejo Comunal de Alto Hospicio, celebrada el 17 de Diciembre de 2018, con la ausencia justificada del Concejal don René Cáceres Araya, la ausencia en sala de la Concejal Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal N° 4, en los términos propuestos en el Memorandum N° 65/2018, de fecha 05 de Diciembre de 2018, de la Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S), que se entiende a formar parte del presente acuerdo; Memorando N° 70/2018 del 17 de Diciembre de 2018, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S), que solicita decretar la Modificación Presupuestaria N° 04 del Área Municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes la **Modificación Presupuestaria N° 04** del Presupuesto del **Área Municipal**, de conformidad a Acuerdo N° 235/2018 de Concejo Comunal, tomado en la 35ª Sesión Ordinaria.
- 2.- Apruébese los aumentos y disminuciones en ítems de gastos, y la creación de las asignaciones presupuestarias correspondientes.
- 3.- Encárguese el cumplimiento del presente Decreto a la **Dirección de Administración y Finanzas**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JD/ACA/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Sec. Municipal



DA 5324
18.12.18

MEMORANDUM N° 70/2018

Alto Hospicio, 17 de diciembre de 2018.

DE: CARLA HARDER YUPANQUI
JEFE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)

A: JOSE VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL



Junto con saludar y por medio de la presente, solicito favor de gestionar Decreto Alcaldicio sobre las Modificaciones Presupuestarias N°4 Área Municipal que fueron aprobadas en Concejo el día 17 de Diciembre del 2018. Se adjunta certificado del acuerdo N°235/2018.

Sin otro particular,



CARLA HARDER YUPANQUI
JEFE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)


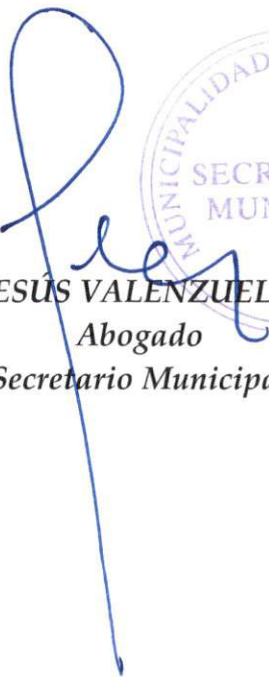
CHY/chy
c.c: Archivo

Alto Hospicio, a 17 de Diciembre del 2018.

CERTIFICADO

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Trigésima Quinta (35ª) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 17 de Diciembre del 2018, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

ACUERDO N°235/2018: *Con la ausencia justificada del Concejal don René Cáceres Araya, la ausencia en sala de la Concejal Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal N°4, en los términos propuestos en el Memorándum N°65/2018, de fecha 05 de diciembre de 2018, de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto (S), que se entiende a formar parte del presente acuerdo.*



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado
Secretario Municipal

JVD/apm

Distribución:

- Sec. Municipal.
- Daf.